



PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA-FAO) CONVOCATORIA 2011



PARA LA SELECCIÓN DE AGENCIAS DE DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua:

CONVOCAN

A Empresas de Servicios Profesionales (ESP), Instituciones y Organismos de la Sociedad Civil (OSC) a participar en el proceso de selección de Agencias de Desarrollo Rural , para realizar procesos de promoción, planeación participativa y la ejecución de proyectos para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, en localidades de alta y muy alta marginación, bajo la metodología del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA) validada por la FAO”, en las siguientes regiones y municipios del Estado de Chihuahua.

REGIONES Y MUNICIPIOS

REGION	MUNICIPIOS	REGION	MUNICIPIOS
BABICORA	Guerrero Madera Temósachi	TARAHUMARA	Moris Ocampo Urique Uruachi Balleza Batopilas Guachochi Guadalupe y Calvo Morelos
NORORESTE	Carichi		
TARAHUMARA	Bocoyna Chínipas Guazapares Maguarichi		

BASES

I. Perfil de participación

Experiencia profesional. Deberán tener conocimientos y experiencia en planeación participativa, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos a nivel local y regional, en el sector rural. Así como tener conocimiento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Conocimientos de la región. Contar con al menos un año de experiencia en trabajos de desarrollo rural en la región de interés.

Cuadro técnico base. Deberán proponer un equipo multidisciplinario profesional, integrado por al menos **cinco profesionales y un Coordinador** con formación y experiencia en trabajos de desarrollo rural. Los profesionales propuestos no podrán estar en estatus “condicionado” en el servicio PESA o “no aceptable” en la lista de desempeño de PSP publicada por la SAGARPA. Adicionalmente, si la zona lo demanda, se deberá incorporar en la propuesta a un especialista técnico con experiencia en la elaboración y ejecución de proyectos de Conservación de Suelo y Agua.

Solvencia moral y financiera. Tener solvencia moral reconocida por instituciones locales y estatales, organizaciones, autoridades municipales o de productores líderes. Tener solvencia económica para desarrollar la primera fase de los servicios. En términos de cumplimiento de este lineamiento, se deberá comprobar la posesión de recursos económicos por al menos el 20% del monto del contrato.

Constitución legal. Contar con acta constitutiva, con un mínimo de 6 meses entre la fecha de su protocolización de su registro de ley y la fecha de la presente convocatoria. Así mismo, el objeto social deberá corresponder con los servicios que se prestarán y demostrar estar al corriente de sus obligaciones fiscales. La figura jurídica recomendada es SC, pudiéndose aceptar AC. Los socios no podrán ser servidores públicos de cualquier nivel de gobierno en funciones o con licencia.

Instalaciones y equipo. Oficinas ubicadas en la región de interés, con la infraestructura y equipo necesarios para el desarrollo de los servicios (equipos informáticos, conectividad, vehículos, oficinas equipadas, entre otras).

Capacidad técnico-metodológica. Será evaluada a través de la presentación de una *propuesta técnica metodológica*¹ que cubra los siguientes aspectos:

- a) Delimitación y caracterización regional.
- b) Problemática regional, así como oportunidades de solución.
- c) Estrategia operativa, ubicando la integración del equipo, ubicación de oficinas, etc.
- d) Resultados esperados regionales: físico-ambientales, humanos, sociales y económico-productivos.
- e) Presentación de una propuesta de consolidación de la Agencia, destacando preferentemente las líneas estratégicas que permitan una buena integración del equipo, posicionamiento regional, equipamiento y desarrollo de capacidades en las áreas técnico-metodológicas, administrativas, gerenciales y comerciales.

II. Términos de referencia

Descripción de los servicios a contratarse. El servicio se desarrollará hasta en 30 localidades elegibles en los municipios enunciados en la presente Convocatoria y está integrado por los siguientes procesos:

- a) Promoción: social y humana en el total de localidades contratadas.
- b) Planeación: Visión Regional, Visión Comunitaria, Estrategia de Intervención y Matriz de Planificación Microrregional.
- c) Ciclo de Proyectos: Diseño, Gestión, Puesta en Marcha, Seguimiento y Evaluación de Proyectos.
- d) Presentación de informes y registro de información en el Sistema de Proyectos y de Ficha de ADR del PESA-FAO.

Costo de los servicios y forma de pago. El pago será aprobado y notificado por el Comité Técnico de FOFAE, dependiendo del número de localidades y programa de trabajo aprobado. Será variable en función de la etapa en que se brinde el servicio (artículo 43 de las Reglas de Operación de la SAGARPA):

Será de hasta \$62,500.00 (sesenta y dos mil quinientos pesos) por localidad atendida en el año 1, con una cobertura de al menos 11 Unidades de Producción Familiar (UPF) por localidad.

Duración de los servicios. Los servicios tendrán una duración de hasta 12 meses y un mínimo de 2 meses.

Seguimiento a la calidad en el servicio. Estará a cargo del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento (CESC) correspondiente.

¹Extensión no mayor a 10 cuartillas en letra arial 12 o similar.

Capacitación y Seguimiento. La formación de la ADR en la metodología PESA, validada por el Grupo Operativo PESA² (GOP PESA), será a través de la Unidad Técnica Nacional del PESA–FAO (UTN PESA-FAO), en coordinación con el CESC, al igual que el acompañamiento en campo.

III. MECANISMO DE SELECCIÓN Y VALIDACION DE CANDIDATOS.

El proceso seguirá los siguientes pasos:

- 1) Las organizaciones interesadas en participar deberán entregar su expediente debidamente requisitado en tiempo y forma según lo indicado en esta convocatoria.
- 2) El GOP PESA en el estado, conformará el panel de selección, que revisará el perfil de los participantes, la documentación y su propuesta técnica metodológica; así mismo, convocará a los aspirantes que considere necesarios a entrevista para ampliar la información de la propuesta.
- 3) El GOP PESA, a través de la SDA o su equivalente y la Delegación SAGARPA, propondrá las propuestas seleccionadas al CESC para su validación como Agencias de Desarrollo Rural y enviará a esta instancia el acta de selección y el expediente de cada participante.
- 4) El CESC revisará el perfil de los participantes seleccionados propuestos por el GOP PESA, actividad que realizará con el apoyo de la FAO, siendo ésta última quien valida a las agencias para la implementación del PESA.
- 5) El GOP PESA, a través de la SDA o su equivalente y la Delegación SAGARPA, notificará el rechazo o la aprobación a los aspirantes, según los datos que arroje la opinión del CESC y la validación de la FAO.

La integración del **expediente de propuestas** en el proceso de selección deberá incluir los siguientes documentos y entregarse los mismos por cuadruplicado en carpeta plástica por separado:

- a) Solicitud formal de participación en el proceso de selección.
- b) Ficha de Identificación PESA-FAO 2011 para Agencias (formato excel anexo, entregarse impresa y en electrónico).
- c) Documentación legal de la instancia solicitante (copia del acta constitutiva o protocolización vigente debidamente registrada).
- d) Ficha curricular y documentación de la agencia que acredite su experiencia en el ámbito del desarrollo local o regional.
- e) Ficha (resumen) curricular de los integrantes del equipo técnico (al menos seis profesionales), constancias que acredite la experiencia profesional en el desarrollo rural local o regional. No agregar fotocopias de títulos y/o constancias de estudios.

² El Grupo Operativo PESA está conformado por responsables de las siguientes áreas: Secretaría de Desarrollo Agropecuario de los estados o equivalentes, Delegación Federal de la SAGARPA [Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural], CESC y UTN PESA–FAO.

- f) Cartas de recomendación de organizaciones de productores, localidades, instituciones, consejos, presidencias municipales, etc. (al menos dos morales y una referencia bancaria que acrediten a la persona moral).
- g) Estados financieros y balance de resultados del último año, así como copia de la última declaración anual y del último periodo.
- h) Carta compromiso en donde la Agencia manifiesta su disposición a ser capacitada, acreditada y/o certificada.
- i) Propuesta técnica metodológica (impresa y en electrónico).

IV. ENTREGA DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

Fecha límite

Las solicitudes y propuestas debidamente integradas serán recibidas a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 01 de Abril de 2011 de 09:00 a 15:00 hrs.

Recepción. Las propuestas serán recibidas en las instalaciones de:

- Secretaría de Desarrollo Rural, ubicada en el edificio Héroes de la Revolución 5to. Piso Tel. 429 33 00 ext. 12508. Contacto: Ing. Ramón Leonel Casas Domínguez
- Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural de la SAGARPA, ubicada en Av. Zarco 3800 Col. Zarco Tel. 214 41 11 Contacto: Lic. José de Jesús Granillo Vázquez

Publicación de resultados. 8 de abril de 2011.

V. TRANSITORIO

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, será resueltos por el Grupo Operativo Estatal PESA.

El Grupo Operativo PESA está conformado por responsables de las siguientes áreas:

- Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado
- Delegación Federal de SAGARPA Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural
- Unidad Técnica Nacional del PESA-FAO
- Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento

6. INFORMACIÓN

Para mayor información respecto de esta convocatoria, los interesados podrán dirigirse a:

- La Delegación de la SAGARPA
Lic. José de Jesús Granillo Vázquez
Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural
Tel. 214 41 11
Correo: subp@chh.sagarpa.gob.mx
- La Secretaría de Desarrollo Rural
Ing. Ramón Leonel Casas Domínguez
Director de Planeación Rural
Tel 429 33 00 ext. 12508

La presente convocatoria se emite en Chihuahua, Chih. a los 20 días de Marzo de 2011.

ATENTAMENTE

Por el Gobierno del Estado



Ing. Octavio Legarreta Guerrero
Secretario de Desarrollo Rural

Por la SAGARPA



Ing. Carlos M. Aguilar Camargo
Delegado Estatal de la SAGARPA